LITORALPRESS

Fecha: 19-06-2025
Medio: La Prensa Austral
Supl. : La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: Serviu y conservación del empedrado en Avenida Colón: espera decisión del municipio para no afectar a los vecinos

Pág. : 4
Cm2: 352,7
VPE: $ 460.957

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

Pidió a Salfa posponer pavimentación hasta tercer trimestre de 2025

Serviu y conservación del empedrado en Avenida Colón: espera decisión del municipio para no afectar a los vecinos

Frente al caso específico de la conservación del empedrado en Avenida Colón, el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) pidió a la empresa Salfa posponer la ejecución de la obra de pavimentación hasta el tercer trimestre de 2025, ello con miras a que la municipalidad defina, con acuerdo vecinal, si mantiene el diseño original o presenta una modificación que deberá ser visada por la Contraloría Regional, conforme al Decreto Supremo N°236 sobre contratos de obras.

Así reaccionó el Serviu frente a la controversia surgida luego de que vecinos del sector apuestan porque se preserve un tramo del empedrado de la calada sur de Avenida Colón, entre Patagona y Arauco, construido por croatas a comienzos del siglo pasado, clamor que ha canalizado el Club Croata.

El Servicio de Vivienda y Urbanización señala que la intervención proyectada en la Avenida Colón, tramo Zenteno-Arauco, forma parte del Programa de Pavimentación Participativa, regulado por el Decreto Supremo N°114, cuyo objetivo es construir nuevos pavimentos en calles y aceras que presentan deterioro o son de tierra, mediante iniciativas que postulan los municipios con respaldo de las y los vecinos para mejorar la seguridad y conectividad urbana.

Rodrigo Maturana.

El tramo de Avenida Colón, frente al Mirador de los Soñadores, entre las calles Patagona y Arauco.

En este caso, la Municipalidad de Punta Arenas presentó la propuesta junto con un conjunto mayor de vías comunales, las cuales fueron evaluadas y aprobadas en el 33° llamado del programa, que beneficia además a Primavera, Cabo de Hornos y Timaukel. Tras esa aprobación, el Serviu licitó las obras y el contrato fue adjudicado a la empresa Salfa por un plazo de 510 días, con fecha de inicio en diciembre de 2024 y término estimado en mayo de 2026.

"El proceso ha cumplido todas las etapas técnicas y legales que exige el Programa de Pavimentación Participativa. Cualquier cambio debe provenir formalmente del municipio y contar con la aprobación unánime del comité vecinal, porque el Serviu no puede alterar unilateralmente lo que los propios vecinos y la Municipalidad acordaron", explica el director (s) del Serviu, Omar González Asenjo, mediante un comunicado.

Frente a la aspiración de vecinos de conservar el histórico empedrado, González señaló que "ofrecimos al municipio tres caminos: ejecutar el pavimento tal cual fue postulado por ellos; conservar 42 metros cuadrados de empedrado como franjas testimoniales dentro del mismo contrato, aplicando el 1% de modificación permitido en el D.S. N°236, o suspender la intervención y diseñar una propuesta distinta. Como Serviu estamos a la espera de su decisión para no afectar a los vecinos".

Finalmente, el Serviu reafirma "su compromiso de avanzar en obras que mejoren la calidad de vida de la comunidad, resguardando al mismo tiempo el valor histórico y cultural de los barrios de la región"./LPA